



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniera Química
por la Facultad de Ciencias Químicas

A la señorita

Aranza Malu Cabrera Montealvo




Aranza Malu Cabrera Montealvo

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de julio de dos mil veintiuno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



El Secretario General
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez



El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra